

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 22 de mayo de 2021.

No. 41

GOBIERNO FEDERAL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO N° INE/CG455/2021 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta Provisional del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-JDC-739/2021.

-FOLLETO ANEXO-

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVI/EXLEY/1003/2021 II P.O., mediante el cual se expide la Ley de Sanidad e Inocuidad Vegetal del Estado de Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

DECRETO N° LXVI/RFLEY/1005/2021 II P.O., mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua.

Pág. 2681

-0-

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MODIFICACIÓN a la Licitación Pública Presencial N° ASE/LPP/002/2021, relativa a la adquisición de licenciamiento de software, equipo de cómputo y suministro e instalación de switch y nodos.

Pág. 2683

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 074/2021 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se reforma el Anexo 1 del Acuerdo 102/2020, publicado el 10 de agosto de 2020 en el Periódico Oficial del Estado.

Pág. 2684

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/033/2021BIS, relativa a la adquisición de equipo y materiales para laboratorio, requeridos por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Pág. 2698

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/060/2021, relativa a la adquisición de equipo de transporte, requerido por la Secretaría de Educación y Deporte.

Pág. 2699

-0-

SECRETARÍA DE SALUD

ACUERDO N° SS/SEM 013/2021 del C. Secretario de Salud, por el que se determina la etapa de semaforización sanitaria en que se encontrarán las dos regiones del Estado.

Pág. 2700

-0-

ACUERDO N° SS/SEM 014/2021 del C. Secretario de Salud, por el que se emiten las Medidas de Seguridad y de Prevención para el Retorno de Manera Escalonada y Organizada a través de la Implementación del Modelo "Centros de Asesoría y Seguimiento Académico (CASA)".

Pág. 2706

-0-

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACUERDO N° 002/2021 del C. Secretario del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Acuerdo N° 003/2020, publicado el 28 de noviembre de 2020 en el Periódico Oficial del Estado.

Pág. 2726

-0-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACUERDO N° 06/2021 del C. Secretario General de Gobierno por el que se establece el horario permitido para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado.

Pág. 2731

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Pública N° DIF/OSC/01/2021 BIS dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil, para presentar modelos de atención y prevención de factores de riesgo de la violencia familiar.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil sin Fines de Lucro, que implementen Modelos de Atención Dirigidos a Fortalecer el Funcionamiento Familiar 2021.

-FOLLETO ANEXO-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Pública N° 006/2021 Licitación Pública Presencial N° LA-JCAS-016-2021, relativa a la adquisición de unidades tipo pick up.

Pág. 2733

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMAS-RH-CT-AD-2021-23, relativa a la adquisición de botas y zapatos dieléctricos.

Pág. 2734

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMAS-DT-CT-AD-2021-24, relativa a la adquisición de luminarias tipo led, con soportes, abrazaderas y cable eléctrico.

Pág. 2735

-0-

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-14-2021-BIS, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo.

Pág. 2736

-0-

CONVOCATORIA Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-17-2021-BIS, relativa a la adquisición de equipo de cómputo.

Pág. 2737

-0-

CONVOCATORIA Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-18-2021-BIS, relativa a la contratación abierta de tarjetas electrónicas de vales de despesa.

Pág. 2738

-0-

ENTIDADES PARAESTATALES**FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Pública Nacional de Obras Públicas para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° FPFC/CO/011/2021, relativo a la pavimentación a base de carpeta asfáltica, concreto hidráulico y obra complementaria en calles Rumania, Murcia e Himno Nacional; FPFC/CO/012/2021, relativo a la pavimentación a base de concreto hidráulico y obra complementaria en calle Puerto Tarento; y FPFC/CO/013/2021, relativo a la pavimentación a base de carpeta asfáltica y obra complementaria en calle Puerto de Palos; en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 2739

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**

ACUERDO N° IEE/CE188/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, por el que se da cumplimiento a la sentencia de clave RAP-127/2021 emitida por el Tribunal Estatal Electoral y, en consecuencia, se modifica el Acuerdo de clave IEE/CE137/2021.

-FOLLETO ANEXO-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE189/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, relativa a la sustitución de registros de candidaturas de los partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Encuentro Solidario, Morena, Movimiento Ciudadano y Fuerza por México, en el Proceso Electoral Local 2020-2021.

-FOLLETO ANEXO-

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° AC-OIC-01/2021 del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, mediante el cual se determina ampliar el plazo con el que cuentan las y los servidores públicos del Tribunal para presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

Pág. 2741

-0-

PRESIDENCIAS MUNICIPALES**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Nacional Presencial de Obra Pública N° 05-2021 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación N° DOPM-18-2021, relativo a la prolongación de av. Tomás Valles Vivar.

Pág. 2748

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° O.M. 14/2021, relativa al suministro de pintura de tráfico.

Pág. 2749

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° O.M. 15/2021, relativa a la adquisición de cercha metálica y diversas refacciones para barredoras mecánicas.

Pág. 2750

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° MC-2117006-006, relativo a la construcción de parque en col. Emiliano Zapata La Cuchilla; y N° MC-2117007-007, relativo a la construcción de Parque Tierra Nueva, en Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 2751

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° DOPM-LP-FISM-26314-2021, relativo al suministro de alumbrado público en vialidad Del Río; DOPM-LP-FISM-26897-2021, relativo al suministro de alumbrado público en colonia Cabadeña; y DOPM-LP-FISM-27000-2021, relativo al suministro de alumbrado público en acceso al Hospital General.

Pág. 2752

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación N°OP-067-2021, relativo a trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de recuperación de base, carpeta asfáltica y estabilización de suelo en colonia Riveras del Bravo.

Pág. 2753

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SEGUNDA CA-OM-041-2021, relativa a la adquisición de mobiliario.

Pág. 2754

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OJINAGA

CONVOCATORIA Pública Nacional para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación N° DOPMOJ-009-2021, relativo a la rehabilitación de pavimento en tramos de blvd. Tratado de Libre Comercio.

Pág. 2755

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 2756 a la Pág. 2771

-0-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Mtro. Luis Fernando Mesta Soulé, Secretario General de Gobierno, con fundamento en los artículos 24 fracción I y 25 fracciones XVII, XVIII y XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 6 fracción I y 7 fracciones III, IV, X y XIV de la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua; 1, 2, 6 fracciones XVI, XXIV y XXXI y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, y

CONSIDERANDO

Con el propósito de colaborar en los esfuerzos institucionales emprendidos para contener la propagación del virus SARS-CoV2, causante de la enfermedad COVID-19, esta Secretaría General de Gobierno ha ejecutado diversas acciones, en el ámbito de su competencia, para promover una respuesta responsable por parte de la sociedad.

Destacan por su relevancia las restricciones impuestas a la venta de alcohol en envase cerrado, pues su consumo afecta la capacidad de autocontrol de las personas, lo que generalmente ocasiona la inobservancia de las disposiciones y recomendaciones sanitarias emitidas por las autoridades competentes en la materia.

En ese sentido, el 07 de mayo del presente año se publicó en edición extraordinaria al Periódico Oficial del Estado el Acuerdo 05/2021, mediante el cual se definió que la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado podría efectuarse de lunes a domingo, únicamente de las 09:00 a las 18:00 horas. En consecuencia, se ordenó el cierre y la suspensión de actividades de boutiques, depósitos y licorerías durante el horario en que la venta de esos productos estuviese restringida.

No obstante, como resultado de las medidas implementadas por las autoridades sanitarias, las circunstancias que dieron origen al ordenamiento de mérito han cambiado, de tal forma que en la actualidad existen condiciones que permiten flexibilizar la restricción impuesta. Por ello, mediante el presente instrumento se amplía hasta las 20:00 horas el margen permitido para efectuar las actividades previamente descritas.

Cabe referir que esta determinación podrá ser modificada considerando el avance, la propagación o la evolución de la enfermedad COVID-19, privilegiando en todo momento el bienestar de la población, el orden y la seguridad pública, atendiendo las etapas de semaforización sanitaria determinadas por la Secretaría de Salud.

En virtud de lo antes expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO 06/2021

PRIMERO. Se establece como horario permitido para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, el comprendido entre las 09:00 y las 20:00 horas, de lunes a domingo, en todos los municipios del Estado.

SEGUNDO. Se ordena el cierre y la suspensión de actividades, durante el horario en que la venta de bebidas alcohólicas se encuentra restringida, de los siguientes giros y establecimientos definidos y contemplados en el artículo 41 de la Ley de Alcoholes del Estado:

- I. Boutiques.
- II. Depósitos.
- III. Licorerías.

TERCERO. El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo será vigilado por las autoridades municipales en el ámbito de su competencia, y por la Secretaría General de Gobierno en todo el territorio estatal; su inobservancia será sancionada con la clausura temporal o definitiva del establecimiento, la revocación de la licencia o el permiso correspondiente y demás sanciones aplicables en términos de lo establecido en el Capítulo VI de la Ley de Alcoholes del Estado.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día 24 de mayo de 2021 y permanecerá vigente hasta en tanto esta Secretaría General de Gobierno publique una disposición diversa.

SEGUNDO. Se abroga el Acuerdo 05/2021 emitido por esta Secretaría General de Gobierno, publicado el 07 de mayo de 2021 en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.



MTRO. LUIS FERNANDO MESTA SOULÉ
Secretario General de Gobierno